

Señores:

Accionista de Ancade SA

Cumplo con lo que determinan los estatutos y Ley de Compañías referentes al cumplimiento del informe de comisario de cada empresa sujeta al control de la Superintendencia de compañías.

Esta compañía aun en este periodo no entra en el verdadero objetivo de su constitución, compra venta, alquiler, administración de bienes inmuebles, pero en el mes de octubre comenzó a facturar por el alquiler de 1 bien. De esta manera al no tener movimiento es poco lo que hay que comentar. Revisando libros de contabilidad, estos se ajustan a lo determinado en las Normas Internacionales de Información Financiera.

Esperando que el próximo año tenga un funcionamiento total y entregarles una análisis profundo de lo ocurrido y deseando que esto suceda, no me queda más que emitir este informe pequeño.

Atentamente,



CPA. Erika Varesa Umbaco Triviño

COMISARIO